



ANULADO

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 234 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima,

14 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 184-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 14 de julio de 2015, se encargó al señor Miguel Ángel Marquez Vargas, en el cargo de Sub Director de Comercialización de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura conferida al señor Miguel Ángel Marquez Vargas, y designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de funciones al señor Miguel Ángel Marquez Vargas en el cargo de de Sub Director de Comercialización de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor Miguel Ángel Marquez Vargas en el cargo de Sub Director de Comercialización de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. CESAR G. VASQUEZ GUEVARA
DIRECTOR EJECUTIVO